Dosquebradas, enero de 2026

Capitán
JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General –Cuerpo Oficial de Bomberos
Ciudad

Referencia: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, tales como:

1. Revisar y analizar la legalidad de las actuaciones administrativas de la Dirección General del Cuerpo Oficial del Municipio de Dosquebradas.
2. Realizar el seguimiento preventivo al avance de las tareas, procesos y compromisos asignados al personal contratista de la entidad para que se cumplan las metas del despacho del director general.
3. Apoyar la defensa judicial de la entidad y representarla judicialmente cuando sea requerido
4. Brindar acompañamiento jurídico al Director General en las convocatorias, reuniones y delegaciones que por su cargo deba asistir.
5. Elaborar las fichas técnicas de estudio de viabilidad de acciones de repetición respecto de providencias judiciales y conciliaciones donde se condenen al CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, cuando sea requerido.
6. Emitir concepto jurídico en los casos que sean solicitados por la entidad.
7. Brindar acompañamiento legal al Director cuando sea requerido en juntas directivas y demás escenarios estratégicos; formulando recomendaciones jurídicas frente a las actuaciones administrativas para mitigar riesgos jurídicos e identificar alternativas de solución.
8. Generar alertas jurídicas para identificación de riesgos administrativos.
9. Realizar un Taller trimestral al personal de la entidad en temas jurídicos de interés de la función pública.
10. Ejecutar cuando sea requerido, las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG según las recomendaciones del FURAG, liderando el autodiagnóstico de la política asignada y cumpliendo con las demás funciones inherentes al objeto contractual.
11. Acompañar la atención de requerimientos de órganos de control cuando sea solicitado.

EL VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los honorarios propuestos como contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos corresponden a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$39.224.000.00)**, suma que el Cuerpo de Bomberos de Dosquebradas pagará mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.903.000.00)** y/o proporcional al tiempo ejecutado, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

El plazo de ejecución propuesto es de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por la colaboración y atención que se digne brindar, me suscribo.

Atentamente,

WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
C.C. 9.867.725

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopera	Cardona	Will Robinson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 9867725	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 9867725 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 12 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 15N BIS 10 79 Casa 8 Unidad Residencial Los Balsos PH

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

TELÉFONO 3174304143 EMAIL robinloperacardona@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	03	2020	187204
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2010	187204
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2009	ABOGADO

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	16	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	DEPENDENCIA AREA JUIRIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 10 9 159 SECTOR MITACA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	22	Mes	01	Año	2024	Día	01	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR JURIDICA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 19 13 17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174304143	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAFI						*DIRECCIÓN* CARRERA 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174304143	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DAFI- AJL						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 - 15 28 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE APOYO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 560 // SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROCESOS ADMINISTRATIVOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 560 // SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DOCENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N ° 13 - 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DOCENCIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LEY	*DEPENDENCIA* AREA DOCENCIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300488	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N ° 13 -17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* AREA DE DOCENCIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* AREA DOCENCIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA REPRESENTACION JUDICIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3320531	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* Avenida Simon Bolivar N° 36 - 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* QUINCHÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* QUINCHÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Diagonal 66 Vía la Romelia el Pollo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* QUINCHÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Diagonal 66 Vía la Romelia el Pollo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Diagonal 66 Vía la Romelia el Pollo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N 13 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Diagonal 66 Vía la Romelia el Pollo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* diagonal 66 Via la Romelia el pollo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3398300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N ° 13-17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2023	Día:	25	Mes:	06	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	08	Año: 2022	Día:	18	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2022	Día:	15	Mes:	06	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	08	Año: 2021	Día:	19	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	02	Año: 2021	Día:	31	Mes:	07	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	18	Mes:	08	Año:	2020	Día:	20	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2020	Día:	28	Mes:	06	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	08	Año:	2019	Día:	15	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	03	Año:	2019	Día:	28	Mes:	07	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2018	Día:	24	Mes:	02	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 02							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2018	Día:	10	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2017	Día:	04	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10 2						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6063137180	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	02	Año:	2017	Día:	06	Mes:	06	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 10A 2 PEREIRA						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	9
EXPERIENCIA DOCENTE	3	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas - 19-01-2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Dosquebradas-19-01-2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 14:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILL	ROBINSON	LOPERA	CARDONA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9867725

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	[" CARRERA 10 - 9 159 SECTOR MITACA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$100.143.144,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.192.104,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$21.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$122.335.248,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLES	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	$718.138.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BIEN INMUEBLE	$250.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
LITIGIO	INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAROLINA		TORO	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1088258401

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

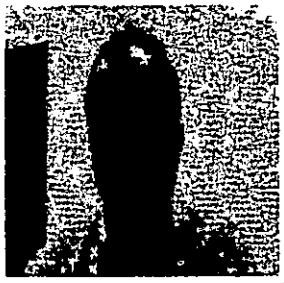
Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:



NOMBRE DEL PACIENTE	WILL ROBINSON LOPERA CARDONA	**GÉNERO**	MASCULINO	**EDAD**	41 AÑO(S) 0 MES(ES) 25 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 9867725	**MUNICIPIO**	PEREIRA	**FECHA NACIMIENTO**	16/12/1982
DIRECCIÓN	CR 27 12-85 ALAMOS	**E-MAIL**	N@N	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		**Fecha Y Hora**	10/01/2024

PACIENTE

Profesion	Otros	**Cargo a desempeñar**	Contratista
Eps	Coomeva	**Arl**	Sura
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	INGRESO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados	Examen Médico Físico,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto Ingreso	Apto

Observación
Sin restricciones para el cargo

CONDUCTAS

Médicos ocupacionales	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables	SI

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LPASSO 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.115.677 Pereira

ASPIRANTE O TRABAJADOR

PROFESIONAL : CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : RM 850 MD

NOMBRE : WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
DOCUMENTO : 9867725

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.867.725**

LOPERA CARDONA
APELLIDOS

WILL ROBINSON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1982**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400100-54129184-M-0009867725-20041117 **02577** 04322B 03 169626295

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 9867725

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPERA CARDONA

WILL ROBINSON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC 2012	31 - DIC 2022

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 19-MAR-2008

CDTE. DE DISTRITO

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA 2017/02/08
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
con Cédula de Ciudadanía número 9867725
de PEREIRA-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	126370127063
Fecha Apertura	2006/10/04

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1280 - OFICINA PARQUE ARBOLEDA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 Rev. IV - 06

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14903359019

(415)7707212489984(8020) 000001490335901 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 8 6 7 7 2 5	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9867725	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPERA	CARDONA	WILL	ROBINSON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0

41. Dirección principal
CR 27 12 85 AP 802 ED MIRADOR DE LOS ALAMOS

42. Correo electrónico robinloperacardona@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 0 4 1 4 3	3 2 1 6 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 8 0 3	6 8 1 0	2 0 1 2 0 8 1 1	7 7 1 0 / 7 7 3 0	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN SANCHEZ LUIS ALBERTO
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 10:14:02

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 10:26:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9867725 WILL ROBINSON LOPERA CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132160274** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9867725 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 10:02 AM

Código Verificación: **E3U6WA1YTL**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:41 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9867725**

Apellidos y Nombres: **LOPERA CARDONA WILL ROBINSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.peticiones@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288156695

PIB
09:57:29

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILL ROBINSON LOPERA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9867725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 10:04:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9867725
Código de Verificación	9867725260109100406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:31:14 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9867725,** Apellidos y Nombres **LOPERA CARDONA WILL ROBINSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COBD**, con NIT **816002062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

297992

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



187204
Tarjeta No.

28/01/2010
Fecha de Expedicion

11/12/2009
Fecha de Grado

WILL ROBINSON
LOPERA CARDONA

9867725
Cedula

RISARALDA
Consejo Seccional

LIBRE/PEREIRA
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM "Felipe Pérez" de Pereira

Aprobado por resolución Número 15891 del 17 Octubre de 1985 emanada del Ministerio de Educación Nacional y No. 3439 del 4 de Octubre de 1995 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Confiere a

[illegible]

El Título de

Bachiller en Academia
Modalidad Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes

Pereira, diciembre [illegible] de 1995

Registrado en el libro No. [illegible], folio [illegible], acta No. [illegible]

29 MAR 2000

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Will Robinson Lopera Cardona

C.C. No. 9.867.725 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Pereira

embre del 2009

olio 94 Libro 10

Oficina de Admisiones y Registro

18 de Enero del 2010

Registro 06030 Folio 198 Libro de Registro 84

Jefe de Admisiones y Registro

CT. 91143

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
El Notario Sexto del Círculo de Pereira
testifica: Que la presente copia (fotostática)
coincide exactamente con el original que
tuve a la vista.
29 MAR 2010

URL http://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela Mayor de Derecho

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Will Robinson Lopera Cardona

C.C. 9.867.725 de Pereira

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magíster en Derecho

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.
El día 31 del mes de marzo del año 2020.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 370 Tomo No. IV Folio No. 081

UNIVERSIDAD LIBRE — ACTA DE GRADO No 71

SECCIONAL PEREIRA

NIT 860013798-5 — FOLIO 71

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 18:00 horas del día viernes 2 de julio de 2010, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional; DIANA GONZALEZ JARAMILLO, Decana Facultad de Derecho y LEONEL QUINTERO GONZALEZ, Secretario Académico de la Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 252 del 30 de junio de 2010, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) LOPERA CARDONA WILL ROBINSON identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9867725 Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) LOPERA CARDONA WILL ROBINSON del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los dos días del mes de julio de dos mil diez (02.06.10).

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

DIANA GONZALEZ JARAMILLO

LEONEL QUINTERO GONZALEZ
Secretario Académico de la Facultad

Der@ Lucion

NOTARIA SEGUNDA del Circulo de Pereira
FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
En mi condición de
Segundo del Círculo de
LUEGO CONSTA
Que
graduado con
su original que
22 SEP 2010
FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS
NOTARIO

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 9.867.725, ha suscrito con el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. De Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor	Duración
027-2025	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA DIRECCION GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."	16/09/2025	31/12/2025	$ 16.406.661	3 MESES Y 17 DIAS

La presente certificación se expide el 05 de enero de 2026, en la ciudad de Dosquebradas.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que revisada la base de datos, se constató que el señor: **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía **N°:9.867.725,** celebró y ejecutó con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, **con NIT. 800099310-6,** los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales.

Contrato No.006 del 12 de enero del 2016, cuyo objeto consistió en**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA"**, por un término de tiempo de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de diciembre del 2016, con un valor de **$27.000.000.**

FECHA DE INICIO: **12 de Enero de 2.016**

FECHA DE TERMINACIÓN: **11 de Julio de 2.016**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a: 1. Participar activamente en los procesos judiciales y administrativos del Municipio de Dosquebradas, en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley. 2. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del contratante. 3. Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato en coordinación con los demás funcionarios que se designen el contratante, y conforme a las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídicos adoptados por la administración municipal en consonancia con la normatividad vigente. 4. Recomendar al Municipio las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo. 5 Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del Municipio. 6. Evaluar los resultados de la defensa judicial del

Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones. 7. Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias. 8. Participar activamente en los procesos judiciales asignados por la Oficina de asesoría jurídica del Municipio para defender los derechos y bienes del Municipio de Dosquebradas y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en ls procesos conforme a la Ley. 9. Fundamentar sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad Estatal contratante. 10. Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas. colaborando de manera permanente con la Administración de justicia. 11. Utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses del Municipio de Dosquebradas. 12. Informar de manera oportuna al funcionario o contratista encargado del Área de Gestión de Defensa Judicial del Municipio, sobre el trámite impartido a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, administrativos y los trámites arbitrales a su cargo. 13. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin. 14. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 15. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a Tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. 16. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencia idad de la información entregada por el Municipio de Dosquebradas y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. 17. Presentar Informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones judiciales, y el seguimiento a los procesos asignados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato; El Municipio de Dosquebradas se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el Contratista. 18. Asistir a los Comités de Conciliación y presentar informes frente a los temas abordados en los mismos. 19. Emitir conceptos para absolver las consultas jurídicas formuladas por el Despacho del Alcalde y Dependencias de la entidad, lo anterior dentro de las normas constitucionales y legales que se deben aplicar, para garantizar una adecuada toma de decisiones; esto con el fin de mantener la unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción de la

entidad. 20. Representar al Señor Alcalde Municipal en todo lo relacionado con las acciones de tutela.

Contrato No 722 del 13 de julio de 2016, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA"**, por un término de tiempo de cinco (5) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de diciembre del 2016, con un valor de**$ 25.350.000.**

FECHA DE INICIO: 15 de julio de 2.016

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2.016

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Participar activamente en los procesos judiciales y administrativos del Municipio de Dosquebradas. en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley. 2. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del contratante. 3. Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato en coordinación con los demás funcionarios que se designen el contratante, y conforme a las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídicos adoptados por la administración municipal en consonancia con la normatividad vigente. 4. Recomendar al Municipio las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo. 5. Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del Municipio. 6. Evaluar los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones 7. Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias, o. Participar activamente en los procesos judiciales asignados por la Oficina de asesoría jurídica del Municipio para defender los derechos y bienes del Municipio de Dosquebradas y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley. 9. Fundamentar sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad Estatal contratante. 10. Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia. 11. Utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses del Municipio de Dosquebradas. 12. Informar de manera oportuna al funcionario o contratista encargado del Área de Gestión de Defensa Judicial del Municipio, sobre el trámite impartido a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos

judiciales, administrativos y los trámites arbitrales a su cargo. 13. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin. 14. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 15. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a Tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. 16. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información entregada por el Municipio de Dosquebradas y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.17. Presentar informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones judiciales, y el seguimiento a los procesos asignados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato; El Municipio de Dosquebradas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el Contratista. 18. Asistir a los Comités de Conciliación y presentar informes frente a los temas abordados en los mismos. 19. Emitir conceptos para absolver las consultas jurídicas formuladas por el Despacho del Alcalde y Dependencias de la entidad, lo anterior dentro de las normas constitucionales y legales que se deben aplicar, para garantizar una adecuada toma de decisiones; esto con el fin de mantener la unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción de la entidad. 20. Representar al Señor Alcalde Municipal en todo lo relacionado con las acciones de tutela.

Contrato No 414 del 22 de febrero de 2017, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA"**, por un término de tiempo de diez (10) meses y nueve (9) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2017, con un valor de**$ 46.350.000.**

FECHA DE INICIO: **22 de febrero de 2.017**

FECHA DE TERMINACIÓN: **30 de Diciembre de 2.017**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a:1. Participar activamente en los procesos judiciales y administrativos del Municipio de Dosquebradas, en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley 2. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa

autorización del contratante 3. Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato en coordinación con los demás Funcionarios que se designen el contratante, y conforme a las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídicos adoptados por la administración municipal en consonancia con la normatividad vigente. 4. Recomendar al Municipio las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo. 5.Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del Municipio.^. Evaluar los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones 7. Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias. 8. Participar activamente en los procesos judiciales asignados por la Oficina de asesoría jurídica del Municipio para defender los derechos y bienes del Municipio de Dosquebradas y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el procesos conforme a la Ley/9. Fundamentar sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad Estatal contratante/10. Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la/práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia.11. Utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses del Municipio de Dosquebradas/12. Informar de manera oportuna al funcionario o contratista encargado del Área de Gestión de Defensa Judicial del Municipio, sobre el trámite impartido a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, administrativos y los trámites arbitrales a su cargo.13. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.14. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a Tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 15.Incorporar el valor de la provisión contable de los proceso a su cargo con una periodicidad no superior a tres (3) mese a sí como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad metodología que se establezca para tal fin.16.Slvaguardar en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información entregada por el Municipio de Dosquebradas y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.17. Presentar Informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones judiciales, y el seguimiento a los procesos asignados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato; El Municipio de Dosquebradas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el

Contratista 18. Asistir a los Comités de Conciliación y presentar informes frente a los temas abordados en los mismos 19. Emitir conceptos para absolver las consultas jurídicas formuladas por el Despacho del Alcalde y Dependencias de la entidad, lo anterior dentro de las normas constitucionales y legales que se deben aplicar, para garantizar una adecuada toma de decisiones; esto con el fin de mantener la unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción de la entidad. 20. Representar al Señor Alcalde Municipal en todo lo relacionado con las acciones de tutelan 21 cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad, de la Alcaldía de Dosquebradas y el aplicativo GOBEL 22.Comprometerse de acuerdo a su naturaleza jurídica: Para persona natural: Pago de seguridad social integral. Para Persona Jurídica. Se obliga al pago de Seguridad social integral y Parafiscales., durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago 23. Comprometerse antes de suscribir el acta de inicio con la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Profesionales, y a mantenerse al día con el pago de la misma.

Contrato No. 854 del 20 de octubre de 2017, cuyo objeto consiste en **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANECIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE DESARROLLO URBNAO Y POT."**, por un término de tiempo de dos (2) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2017, con un valor de**$ 9.600.000.**

FECHA DE INICIO: **23 de octubre de 2.017**

FECHA DE TERMINACIÓN: **29 de Diciembre de 2.017**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a: 1. Proyectar las respuestas a derechos de petición de contenido jurídico presentados por la comunidad ante la Dirección Operativa de POT y Desarrollo Urbano en materia de nomenclatura urbana y estratificación socioeconómica. 2. Proyectar los actos administrativos que se expida en el proceso de revisión y ajuste de nomenclatura y estratificación. 3. Apoyar jurídicamente la Instrucción de los expedientes administrativos que surja en el trámite de revisión de nomenclatura y estratificación en el proceso de su revisión. 4. Cumplir con los pagos de aportes referentes al Sistema Integral de Seguridad Social. 5. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Contrato No. 10 del 3 de enero de 2018, cuyo objeto consiste en **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL DERECHO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN AL DIRECCION OPERATIVA DE DESARROLLO URBANO**

Y POT". Un término de tiempo de once (11) meses y veintisiete (27) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2018, con un valor de**$ 47.600.000.**

FECHA DE INICIO: **5 de enero de 2.018**

FECHA DE TERMINACIÓN: **31 de Diciembre de 2.018**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a 1.Apoyar la proyección de respuestas de derechos de petición presentados por la comunidad y autoridades ante la Dirección Operativa de POT y Desarrollo Urbano en materia de nomenclatura urbana y estratificación socioeconómica 2. Apoyar la revisión y dar visto bueno a las respuestas a derechos de petición presentados por la comunidad y autoridades ante la Dirección Operativa de POT y Desarrollo Urbano y la Secretaria de Planeación en materia de nomenclatura urbana y estratificación socioeconómica. 3. Apoyar la proyección de actos administrativos y documentos que se expida en el proceso de trámite, revisión y ajuste de nomenclatura y estratificación, así como todos los relacionados con procesos de dichas temáticas 4. Apoyar la revisión y dar visto bueno a los actos administrativos que se expida en el proceso de trámite, revisión y ajuste de nomenclatura y estratificación, así como todos los relacionados con procesos de dichas temáticas 5. Apoyar jurídicamente la instrucción de documentos y expedientes administrativos que surja en el trámite de revisión y ajuste de nomenclatura y estratificación 6. Absolver las consultas que se hagan por parte de la Dirección Operativa de POT y desarrollo Urbano, relacionadas con los temas de estratificación y nomenclatura. 7. Brindar acompañamiento jurídico en las visitas de campo que se hagan y que requieran del apoyo del profesional relacionado con el trámite, revisión y ajuste de estratificación y/o nomenclatura. 8. Brindar acompañamiento jurídico a la Dirección Operativa de POT y Desarrollo Urbano en lo relacionado con estratificación y/o nomenclatura. PARÁGRAFO Toda información producto de la ejecución del presente contrato es propiedad exclusiva del municipio de Dosquebradas; razón por la cual, el contratista deberá hacer entrega de los debidos soportes al supervisor del contrato.

Contrato No. 191 del 10 de enero de 2018, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA"**, Un término de tiempo de once (11) meses y veintiún (21) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2018, con un valor de**$ 52.650,000.**

FECHA DE INICIO: **11 de enero de 2.018**

FECHA DE TERMINACIÓN: **31 de Diciembre de 2.018**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Municipio a: 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Dosquebradas. 2. Participar activamente en los procesos judiciales del Municipio de Dosquebradas, en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley. 3. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del contratante. 4. Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato en coordinación con los demás funcionarios que se designen el contratante, y conforme a las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídicos adoptados por la administración municipal en consonancia con la normatividad vigente. 5. Recomendar al Municipio las acciones derivadas ele las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades estatales y del daño antijurídico Generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo. 6. Evaluar los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones. 7. Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias que le sean asignadas. 8. Participar activamente en los procesos judiciales asignados por la Oficina de asesoría jurídica del Municipio para defender los derechos y bienes del Municipio de Dosquebradas y en general asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el procesos conforme a la Ley. 9. Fundamentar sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad Estatal contratante. 10. Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia. 11. Emitir conceptos para absolver las consultas jurídicas formulada por el Despacho del Alcalde relacionadas con los procesos judiciales a su cargo, lo anterior dentro de las normas constitucionales y legales que se deben aplicar, para garantizar la adecuada toma de decisiones, esto con el fin de mantener la unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción de la entidad. 12. Utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses del Municipio de Dosquebradas, entre los que se destaca la figura del llamamiento en garantía con fines de repetición. 13. Informar de manera oportuna al funcionario o contratista encargado del Área de Defensa Judicial del Municipio, sobre el trámite impartido a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, administrativos y los trámites arbitrales a su cargo. 14. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin. 15. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez cine se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 16. Rendir informe ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Dosquebradas, cada 3 meses, respecto al estado de los procesos que considere más relevantes. 17. Cumplir con las políticas de operación fijadas por la Asesoría Jurídica y el Comité de Conciliación respecto a los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan. 18. Presentar los recursos de

ley en contra de las providencias que se profieran dentro de los procesos judiciales a su cargo en contra del Municipio de Dosquebradas. 19. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información entregada por el Municipio de Dosquebradas y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. 20. Prestar acompañamiento en los procedimientos de liquidación de las sentencias emitidas dentro de los procesos donde es arte el Municipio de Dosquebradas, cuando se requiera. 21. Presentar informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones judiciales, y el seguimiento a los procesos asignados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato; El Municipio de Dosquebradas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el Contratista. 22. Asistir a los Comités de conciliación y presentar informes frente a los temas abordados en los mismos. 23. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Dosquebradas y del aplicativo GOBEL.

La presente, se expide a solicitud del interesado.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

HAMILTON URIEL CARMONA PEREZ
Jefe de Contratación

Elaboró Gloria Marleny Ruge.

CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Qué revisado el archivo de contratación se encontró que el señor WILL ROBINSON LOPERA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.867.725 expedida en Pereira (Risaralda), prestó sus servicios al Municipio de Armenia con los siguientes Contratos:

Vigencia 2021

NO. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
2021-1062	17/02/2021	16/08/2021	$6.000.000	6 meses	Ejecutado
2021-2975	26/08/2021	10/12/2021	$14.000.000	3 meses 15 días	Ejecutado

Objeto contrato 2021-1062 y 2021-2975: Prestación de servicios profesionales especializados como abogado para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el departamento administrativo de fortalecimiento institucional.

Obligaciones específicas contrato 2021-1062 y 2021-2975:

1. Apoyar en la Proyección y elaboración de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el Director del Departamento o el enlace de la actividad de Asuntos Jurídicos Laborales.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos, oficios o trámites relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos Negociados con las organizaciones sindicales, cuando le sea requerido.
3. Proyectar las respuestas a los a Derechos de Petición que le sean asignadas por reparto relacionados con la administración de personal.
4. Apoyar en la defensa judicial de los procesos de competencia del área de Asuntos Jurídicos Laborales, cuando sea asignado.
5. Apoyar los procesos administrativos y jurídicos necesarios para el cumplimiento de fallos y decisiones judiciales en temas de Administración de personal activo.
6. Apoyar jurídicamente al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, en el estudio para la toma de decisiones, relacionadas con medidas cautelares, liquidaciones, retenciones y diferentes conceptos (jurídicos) con incidencia en la nómina de la entidad.

Vigencia 2022

NO. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
2022-1054	24/01/2022	23/05/2022	$16.000.000	4 meses	Ejecutado
Adición 2022-1054	24/05/2022	23/07/2022	$8.000.000	2 meses	Ejecutado
2022-3735	25/08/2022	24/11/2022	$12.000.000	3 meses	Ejecutado
Adición 2022-3735	25/11/2022	15/12/2022	$2.800.000	21 días	Ejecutado

Objeto contrato 2022-1054 y 2022-3735: Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el área de asuntos, jurídicos y laborales, en la sustanciación

A3

de actos administrativos, PQRS, defensa judicial y demás asuntos jurídico laborales que sean requeridos por el departamento administrativo de fortalecimiento institucional.

Obligaciones especificas contrato 2022-1054:

1. Apoyar en la Proyección y elaboración de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el Director del Departamento o el enlace de la actividad de Asuntos Jurídicos Laborales.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos, oficios o trámites relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos Negociados con las organizaciones sindicales, cuando le sea requerido.
3. Proyectar las respuestas a los a Derechos de Petición que le sean asignadas por reparto relacionados con la administración de personal.
4. Apoyar en la defensa judicial de los procesos de competencia del área de Asuntos Jurídicos Laborales, cuando sea asignado.
5. Apoyar los procesos administrativos y jurídicos necesarios para el cumplimiento de fallos y decisiones judiciales en temas de Administración de personal activo.
6. Apoyar jurídicamente al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, en el estudio para la toma de decisiones, relacionadas con medidas cautelares, liquidaciones, retenciones y diferentes conceptos (jurídicos) con incidencia en la nómina de la entidad.

Obligaciones especificas contrato 2022-3735:

1. Apoyar en la Proyección y elaboración de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el Director del Departamento o el enlace de la actividad de Asuntos Jurídicos Laborales.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos, oficios o trámites relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos Negociados con las organizaciones sindicales, cuando le sea requerido.
3. Proyectar las respuestas a los a Derechos de Petición que le sean asignadas por reparto relacionados con la administración de personal.
4. Apoyar en la defensa judicial de los procesos de competencia del área de Asuntos Jurídicos Laborales, cuando sea asignado.
5. Apoyar jurídicamente al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, en el estudio para la toma de decisiones, relacionadas con medidas cautelares, liquidaciones, retenciones y diferentes conceptos (jurídicos) con incidencia en la nómina de la entidad.

Vigencia 2023

NO. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
2023-1072	08/02/2023	07/05/2023	$12.000.000	3 meses	Ejecutado
Adición 2023-1072	08/05/2023	20/05/2023	$1.733.333	13 días	Ejecutado
2023-2935	26/06/2023	25/11/2023	$20.000.000	5 meses	Ejecutado

Objeto contrato 2023-1072 y 2023-2935: Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el área de asuntos, jurídicos y laborales, en la sustanciación de actos administrativos, PQRS, defensa judicial y demás asuntos jurídico laborales que sean requeridos por el departamento administrativo de fortalecimiento institucional.

Obligaciones especificas contrato 2023-1072 y 2023-2935:

1. Apoyar en la Proyección y elaboración de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el Director del Departamento o el enlace de la actividad de Asuntos Jurídicos Laborales.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos, oficios o trámites relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos Negociados con las organizaciones sindicales, cuando le sea requerido.
3. Proyectar las respuestas a los a Derechos de Petición que le sean asignadas por reparto

relacionados con la administración de personal.

4. Apoyar en la defensa judicial de los procesos de competencia del área de Asuntos Jurídicos Laborales, cuando sea asignado.
5. Apoyar jurídicamente al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, en el estudio para la toma de decisiones, relacionadas con medidas cautelares, liquidaciones, retenciones y diferentes conceptos (jurídicos) con incidencia en la nómina de la entidad.

La presente se expide en Armenia (Quindío), a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024, a solicitud del interesado.

Andrés Alberto Campuzano Castro
Director

NOTA: EN LA COPIA SE ADHIERE Y SE ANULA LA ESTAMPILLA PROHOSPITAL POR $3.500.oo (DECRETO No 1331 DE DICIEMBRE 20 DE 2023).

Proyectó y Elaboró: Víctor Alfonso Buitrago Arroyave – Contratista DAFI
Revisó: Rosalba Ramírez Gómez – Técnico Operativo – DAFI
Aprobó: Andrés Alberto Campuzano Castro - Director DAFI

Cr 18 # 15-26, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P 630004
Contacto: Tel-(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co

Quinchía Risaralda, Mayo 19 de 2021.

LA ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHÍA

CERTIFICA QUE:

El señor **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA,** identificado con cedula de ciudadanía No.9.867.725, expedida en Pereira Risaralda, ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.001 ENERO DE 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales de abogado a la ESE Hospital Nazareth del municipio de Quinchía, brindando asesoría jurídica y representándola judicial y extrajudicialmente en procesos judiciales, administrativos y disciplinarios.

Obligaciones Específicas:

A). Asesorar al Hospital en los procesos contractuales que debe adelantar, de acuerdo con el manual de contratación.

B). Asesorar al Hospital en materia jurídica con respecto a los asuntos administrativos que se presenten en el normal funcionamiento de la entidad.

C). Representar judicial y extrajudicialmente a la ESE Hospital Nazareth ante los despachos judiciales, procuradurías judiciales y demás entidades donde esta actúe como parte, bien sea como demandante o demandada.

D). Asesorar a los funcionarios del Hospital cuando estos deban comparecer ante los organismos de control en asuntos relacionados con el funcionamiento de la ESE Hospital Nazareth.

E). Presentar los informes jurídicos relacionados con el objeto general del contrato, que solicite la ESE Hospital Nazareth.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH
QUINCHÍA RISARALDA
NIT 891401308-7

Valor del Contrato: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000.oo)

Fecha de Iniciación: 01 de Enero de 2020

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2020

Plazo: 12 Meses

Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente
Ejecución del Contrato:	100%

Para constancia se firma el presente documento el día 05 de Enero de 2021.

Carlos Alberto Calvo Mejía
Gerente
E.S.E Hospital Nazareth
Quinchia Risaralda

LA GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA (DPTO DE RISARALDA)

CERTIFICA:

Que el Contratista **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 9.867.725 expedida en Pereira - Risaralda, ejecutó los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a esta Empresa Social del Estado:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 019 Enero DE 2013

Objeto Principal: Prestar a la E.S.E. asesoría jurídica en procesos disciplinarios o administrativos y acompañamiento en la secuencia de los procesos disciplinarios, entre otros servicios.

Obligaciones Especificas:

1. Apoyo y capacitación al personal directivo y jefes de área en los siguientes temas a) Regímenes Disciplinarios, b) Falta Disciplinaria (Formal Y Material), C) Graduación de la falta Disciplinaria, d) El proceso Disciplinario, e) Principios Rectores de la actuación administrativa, frente al aspecto disciplinarios, f) Principios rectores de contratación estatal, g) La falta disciplinaria en la contratación estatal como falta gravísima, f) Tipicidad, h) Sanciones, I) Aspectos Disciplinarios en la ley 80 de 19993, j) Aspectos Disciplinarios en la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), k) Dimensiones de la falta disciplinaria para ordenador del gasto, contratista e interventor, l) Desarrollo jurisprudencial del consejo de estado sobre falta disciplinaria en procesos de contratación estatal, ll) Desarrollo jurisprudencial corte constitucional sobre falta disciplinarias en procesos de contratación estatal.

2. Acompañamiento y liderazgo de los proceso disciplinarios de la ESE Hospital Nazareth

Valor Inicial del Contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.800.000)

Valor Final del Contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.800.000)

Fecha de Iniciación: 03 enero 2013

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre 2013

Plazo: Once (11) meses y veintinueve (29) días

Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente
Ejecución del contrato:	100%

¡COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE NUESTRA GENTE!
Carrera 9 No. 1-90. Teléfonos 3563145, 3563146, 3563360
EMAIL: hospital.quinchia@risaralda.gov.co
http://www.hospitalquinchia.gov.co/

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 028 ENERO DE 2014

Objeto Principal: Prestar a la E.S.E. asesoría jurídica en procesos disciplinarios o administrativos y acompañamiento en la secuencia de los procesos disciplinarios, entre otros servicios.

Obligaciones Especificas:

1. Apoyo y capacitación al personal directivo y jefes de área en los siguientes temas a) Regímenes Disciplinarios, b) Falta Disciplinaria (Formal Y Material), C) Graduación de la falta Disciplinaria, d) El proceso Disciplinario, e) Principios Rectores de la actuación administrativa, frente al aspecto disciplinarios, f) Principios rectores de contratación estatal, g) La falta disciplinaria en la contratación estatal como falta gravísima, f) Tipicidad, h) Sanciones, I) Aspectos Disciplinarios en la ley 80 de 19993, j) Aspectos Disciplinarios en la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), k) Dimensiones de la falta disciplinaria para ordenador del gasto, contratista e interventor, l) Desarrollo jurisprudencial del consejo de estado sobre falta disciplinaria en procesos de contratación estatal, ll) Desarrollo jurisprudencial corte constitucional sobre falta disciplinarias en procesos de contratación estatal.

2. Acompañamiento y liderazgo del proceso disciplinario y administrativo de la ESE Hospital Nazareth

Valor Inicial del Contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.880.000)

Valor Final del Contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.880.000)

Fecha de Iniciación: 02 enero 2014

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre 2014

Plazo: Doce (12) meses

Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente
Ejecución del contrato:	100%

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 ENERO DE 2015

Objeto Principal: Prestar los servicios de asesoría jurídica y representarla judicialmente y extrajudicialmente en procesos o procedimientos jurisdiccionales, administrativos y disciplinarios.

Obligaciones Especificas:

1. Asesorar al Hospital en asuntos contractuales de los procesos que debe adelantar de conformidad con su manual de contratación.
2. Asesorar al Hospital en asuntos administrativos que se presenten como producto del normal funcionamiento de la entidad en el desempeño de sus funciones.
3. Representar judicial y extrajudicialmente al Hospital ante las Procuradurías Judiciales, Despachos Judiciales

y demás entidades donde esta actúe como parte, bien sea como demandante o demandada.
4. Asesorar a los funcionarios del Hospital en las actuaciones que se deban presentar ante órganos de control por requerimientos de estos

Valor Inicial del Contrato: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)

Valor Final del Contrato: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)

Fecha de Iniciación: 01 enero 2015

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre 2015

Plazo: Doce (12) meses

Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente
Ejecución del contrato:	100%

Para constancia se firma el presente documento el día 31 de diciembre de 2015.

CARLOS ALBERTO CALVO MEJIA
Gerente
ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHÍA

¡COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE NUESTRA GENTE!
Carrera 9 No. 1-90. Teléfonos 3563145, 3563146, 3563360
EMAIL: hospital.quinchia@risaralda.gov.co
http://www.hospitalquinchia.gov.co/

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9867725** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9867725
NOMBRES Y APELLIDOS	WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	199
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9867725,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA** , identificado(a) con número de documento **9867725** y tarjeta profesional No. **187204**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 09 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2fc5701929476ace6ac8fae57832611346641 99b20187b3f65733b2f4493ab**

Documento generado en 09/01/2026 10:41:53 AM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 36428

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **9867725**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/01/2010	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	187204	28/01/2010	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de enero de 2026.

	FORMATO DE DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS COBD	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	FO.DHIPC.E.GA.MC.01
		VIGENCIA:	27/12/2024
		PÁGINA:	1 de 7

NOMBRE: Will Lopez Cardona
IDENTIFICACIÓN: 98677L5

DECLARACIONES

1. Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, procesos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, de lesa de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI: _____

   NO: X

2. Como servidor público, ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI_____. Asumió con su patrimonio el daño.

   NO X

3. Se le ha declarado en algún momento la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal c) Ley 80 de 1993)

   SI_____. Cuál. _____

   NO X

4. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución e inhabilidades generales (Artículo 8º Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 1952 de 2019)

   SI_____

   NO X

5. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Artículo 8º Literal d. Ley 80 de 1993)

   SI_____

NO__X__
6. Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa. (Artículo 8º, Numeral 1º Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
7. Es servidor público. (Artículo 8º Numeral 1º, Literal f) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
8. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, ha presentado propuesta para esta misma contratación. (Artículo 8º Numeral 1º Literal g) Ley 80 de 1993 SI_____. NO__X__
9. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se le haya declarado la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal i) Ley 80 de 1993). SI_____ NO__X__
10. Ha sido declarado responsable judicialmente por cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X__
11. Pertenece a una sociedad que ha sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____ NO__X__
12. Pertenece a una sociedad cuyo administrador, representante legal, miembro de junta directiva o de socio controlante, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hubiesen sido beneficiadas con principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X__
13. Ha financiado en los últimos cuatro (04) años, campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta , suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales. SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X__
14. Pertenece a una sociedad en la que el representante legal o cualquiera de sus socios, hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X__
15. Como interventor ha omitido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k <sic>) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. CUANDO _____ NO__X__
16. Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2º Literal a) Ley 80 de 1993)

SI_____. Cargo desempeñado_____. Fecha de Retiro _____

NO_X_____

17. Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor o miembro del Concejo Municipal, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2 Literal b) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____Indique el cargo_____

NO_X_____

18. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, es servidor público en el nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas (Artículo 2º Numeral 2º Literal c) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____. Indique el cargo_____

NO_X_____

19. Es miembro del Concejo Municipal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal e) Ley 80 de 1993)

SI_____

NO_X_____

20. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_X_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_X_____.
SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_01 Sep 2025

NO_____

21. Alguno de sus parientes como: padre o madre, hijo, hija, suegro, suegra, yerno, nuera, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, tiene calidad de exempleado público del nivel directivo de una Entidad Estatal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 2º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X__
22. Tiene algún parentesco con el Alcalde del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
23. Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
24. Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO __X__
25. Tiene algún parentesco con el Contralor Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
26. Ha sido objeto de imposición de cinco (05) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal a) Ley 1474 de 2011) SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__
27. Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual por lo menos en dos (02) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal b) Ley 1474 de 2011). SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__

28. Ha sido objeto de imposición de dos (02) multas y un (01) incumplimiento contractual en una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. (Artículo 90 Literal c) Ley 1474 de 2011).

SI_____. Cuántas_____

NO__X__

29. Ha sido objeto de imposición de dos (02) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Artículo 90 Literal d) Ley 1474 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022).

SI_____. Cuántas_____. Cuando _____

NO__X__

30. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre o madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. (Información necesaria para contratos de Interventoría). (Artículo 5º Ley 1474 de 2011).

SI_____NO__X__ N/A_____

31. Es usted cónyuge o compañero o compañera permanente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

32. Es usted pariente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales, dentro del cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos), segundo grado de afinidad (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado o cuñada) o primero civil (padre o madre adoptante, hijo adoptivo, hija adoptiva. (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

NOMBRE: Will Lopez Cardona

FIRMA:

CEDULA DE CIUDADANÍA 93867725

DIRECCIÓN: Cra 27 Nº 12-35

TELÉFONO: 3174304143